

RIO GALLEGOS, 30 NOV 2012

VISTO:

El Expediente Nº 68.031/12 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 53 de las presentes obra Nota Nº 692/12 elevada por el Sr. Secretario de Extensión;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización de la actividad denominada "Taller de Escritura Académica" cuya responsable es la Mg. María Laura ACCONCIA;

QUE tal actividad se desarrollará en los meses de noviembre de 2012 y febrero de 2013, con una duración total de DIECIOCHO (18) horas reloj;

QUE integra este Proyecto la Mg. María Inés MUNIZ;

QUE el mismo propone como actividad enmarcada previo al "I Congreso Nacional y IV Jornadas de Psicopedagogía. Estudios Interdisciplinarios socio-educativos y comunitarios: la comunidad como escenario" proyectado para el mes de abril de 2013;

QUE este Proyecto tiene como fin propiciar la escritura y presentación de ponencias al mencionado Congreso de parte de los estudiantes y comunidad educativa en general, siguiendo las pautas propias de este tipo de textos, permitiendo la divulgación de los resultados de trabajos de investigación, informes realizados para distintas materias de la universidad y trabajos sobre experiencias de diverso tipo;

QUE los objetivos del mismo son brindar las herramientas metodológicas para la elaboración de textos académicos y propiciar la participación de los estudiantes en eventos académicos con la presentación de trabajos de su autoría;

QUE se encuentra destinado a estudiantes de la UNPA, docentes universitarios y del Sistema Educativo Formal;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza Nº 140-CS-UNPA;

QUE esta actividad es gratuita para los asistentes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Taller de Escritura Académica" cuya responsable es la Mg. María Laura ACCONCIA, a llevarse a cabo en los meses de noviembre de 2012 y febrero de 2013.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que integra este Proyecto la Mg. María Inés MUNIZ.-

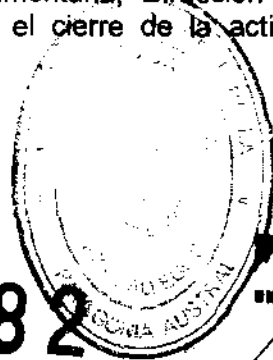
ARTICULO 3º.- DETERMINASE que esta actividad es gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N

682



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG